



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 164 (febrero 20 de 2008)

## ACTA CIENTO SESENTA Y CUATRO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho, siendo las 15:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo, señora Susana Guanga, señora Flora Sarabia, señora Gissela Tamayo y señora Norma Vásquez, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, la Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucín, Directores Financiera y de Obras Públicas respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
2. Conocimiento de las resoluciones adoptadas en la asamblea extraordinaria del COMAGA, del 15 de febrero de 2008.
3. Conocimiento y resolución de la invitación a participar en el seminario taller "La elaboración de proyectos y su evaluación económica y financiera", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias - República de Colombia del 16 al 20 de marzo de 2008.
4. Informe de Alcaldía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**- Se procede a la lectura del acta ciento sesenta y uno de sesión ordinaria del jueves treinta y uno de enero de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin los votos de las señoras Guissela Tamayo y Norma Vásquez, quienes no participaron de la sesión, con la siguiente modificación: en la intervención de los directivos de la Junta Parroquial, particularmente en la de la señora Rosa Albuja, Presidenta, se haga constar "el sector educativo ya ha sido bien atendido, por tanto esas partidas presupuestarias deben cambiarse para agua y alcantarillado". Se da lectura el acta ciento sesenta y dos, de sesión extraordinaria del viernes ocho de febrero de dos mil ocho, misma que es aprobada sin modificaciones, sin el voto de la señora Guissela Tamayo, por no haber actuado en la sesión. Situación similar sucede con el acta ciento sesenta y tres, de sesión extraordinaria del jueves catorce de febrero del año dos mil ocho, siendo aprobada sin modificaciones, sin el voto de la señora Guissela Tamayo, por la razón expuesta anteriormente.

2. **CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMAGA, DEL 15 DE FEBRERO DE 2008.**- El señor Alcalde dispone la lectura del documento que contiene las resoluciones tomadas en la asamblea extraordinaria del COMAGA en la reunión del 15 de febrero de 2008, que en su parte pertinente dice:

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Pedro Peñafiel Aleaga' and 'Norma'.*



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

1.- Expresar su público desacuerdo respecto al Art. 6 del mencionado Decreto 878, por considerar que la propuesta en principio restaría espacios de integración autonómica regional por las características naturales, ancestrales y biodiversas de la Amazonía Ecuatoriana;

2.- Insistir ante el Gobierno Nacional y SEMPLADES, para que impere el principio Constitucional y Legal del Art. 240 de la Actual Constitución Política del Estado, vigente, que taxativamente determina que: "En las provincias de la Región Amazónica, el Estado pondrá especial atención para su desarrollo sustentable y preservación ecológica, a fin de mantener la biodiversidad. Se adoptará políticas que compensen su menor desarrollo y consoliden la soberanía nacional";

3.- Exhortar al Señor Presidente de la República, a la Asamblea Constituyente y a SEMPLADES, que aperturen los amplios espacios de diálogo, para que ante las instancias correspondientes, el COMAGA exponga su posición y sus resoluciones conjuntas en referencia al contenido del decreto en mención, a fin de que a la Región Amazónica Ecuatoriana se le considere constitucional y legalmente como una Región Especial Autónoma, tomando en cuenta sus aspectos ancestrales, biodiversos, indivisibles e integrales;

4.- Reiterar nuestro firme compromiso de diálogo, y exponer nuestros más amplios esfuerzos para concertar e incorporar en el país modelos de planificación administrativa, que faciliten el progreso integral de las regiones de menor desarrollo, en el marco de procesos de descentralización y desconcentración, acordes a la realidad de la Región Amazónica;

5.- Asumir el compromiso de formular a la brevedad posible, un documento que incorpore nuestras propuestas de la Nueva Constitución, el mismo que será expuesto en Ciudad Azaña, Provincia de Manabí, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, con la participación de todos los señores Alcaldes que representan a los 46 municipios asociados al COMAGA...

Socializado el contenido del documento, el señor Alcalde, compare con concejales y concejales, que las resoluciones tomadas en la asamblea extraordinaria del COMAGA se procedieran a entregar a los asambleístas el jueves 21 del presente mes y año, dejando constancia que existe la predisposición de mantener permanente comunicación, buscando las mejores alternativas para el bien de la Región Amazónica.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL SEMINARIO TALLER "LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y SU EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS - REPÚBLICA DE COLOMBIA DEL 16 AL 30 DE MARZO DE 2008.-** Posterior a la lectura de la invitación, la señora Norma Velasco, sugiere que en estos eventos participen los profesionales de la municipalidad, de tal modo con la ayuda de la institución, ya que, los conocimientos que alcancen se revierten en beneficio de la jurisdicción cantonal.

De tal modo que el Concejo da por conocida la invitación.

**3. INFORME DE ALCALDÍA.-** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo las acciones ejecutadas en nombre del Gobierno Municipal: su cuenta por fin con el pronunciamiento del señor Procurador General del Estado, sobre el pago de los aportes al IEF. Por lo que ha dispuesto se proceda a la liquidación respectiva. La firma del convenio





# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

con el Banco del Estado para el alcantarillado combinado de la Cooperativa Luz Adriana Moral, la presentación de proyectos al Embajador Secretario Ejecutivo del Fondo Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, sede Ecuador; concluyendo con el informe, que no merece ninguna aclaración, felicitando al Cuerpo Edificio por su presencia en la reunión convocada por la Junta Parroquial de Shell, el día sábado 16 de febrero a partir de las 19:30, en el coliseo municipal.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 16:45 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito secretario que certifica.



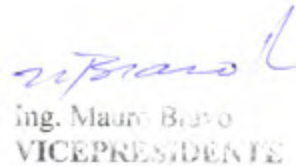
Alfredo Cajamarca  
ALCALDE



Sra. Susana Guanga  
CONCEJALA



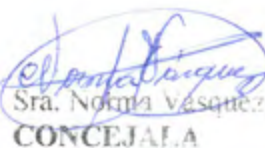
Sra. Gisela Tarca  
CONCEJALA



Ing. Mauro Bravo  
VICEPRESIDENTE



Sra. Flora Sarabia  
CONCEJALA



Sra. Norma Vasquez  
CONCEJALA



Pedro Peñafiel Aleaga  
SECRETARIO GENERAL

0000009